



AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

ACTA Nº 2

Día 3 de Septiembre de 2015

**SRES/AS CONCEJALES/AS ELECTOS
ASISTENTES**

D. Sergio García-Navas Corrales

D^a Pilar García-Navas Martín-Fontecha

D. José Manuel Jiménez Tajuelo Lores

D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-
Pacheco

D^a M^a Dolores Fernández Fernández-Caballero

D. José Ángel Romero Núñez

D^a M^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano
de la Cruz

D^a M^a del Pilar Fernández-Caballero Elvira

D. Santiago Valdepeñas Gallego

D. Jesús Fernández-Baíllo Mateos de Arriba

D. Pedro Pablo González-Román Romero

D. Raúl Iniesta Tajuelo

Justifican su ausencia

D. José Manuel Bolaños Viso

SESIÓN PLENARIA

ORDINARIA

En Herencia, a tres de septiembre de dos mil quince, siendo las 19:00 horas, se reúnen en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, en primera convocatoria, los/as Sres/as Concejales/as al margen anotados, al objeto de celebrar sesión plenaria pública ordinaria, para la que han sido citados en tiempo y forma oportunos, estando presididos por el Sr. Alcalde don Sergio García-Navas Corrales.

Asiste como Secretaria D^a Ana Solera Lama, de esta Corporación.



Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes

ASUNTOS

1º).- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Se da cuenta que todos/as los/as Sres/as Concejales/as han recibido copia del acta de la sesión plenaria anterior, de fecha 26 de junio de 2015, del Pleno Organizativo del Ayuntamiento, la cual es aprobada por unanimidad en votación ordinaria sin enmiendas.

2º).- RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA E INFORMACIÓN DE INTERÉS.

Conoció el Pleno el número de resoluciones dictadas por la Alcaldía desde la última sesión ordinaria plenaria, que comprenden: Desde la Resolución nº 152 hasta la Resolución nº 313, ambas incluidas, hasta fecha 1 de septiembre de 2015.

La Sra. Portavoz del Grupo Municipal P.P., D^a Cristina Rodríguez de Tembleque Serrano del Cruz, por su parte, pregunta lo siguiente: ¿En qué situación se encuentra el contrato del nuevo Guarda Rural?.

El Sr. Alcalde responde: “Se ha renovado dentro de la legalidad”.

Sra. Rodríguez de Tembleque: ¿Cuál es el tiempo de duración del contrato del Guarda Rural?.

Sr. Alcalde: “En el próximo Pleno se le dirá, previsiblemente se ha renovado hasta el 31 de diciembre”.

El Sr. Concejel D. Santiago Valdepeñas Gallego pregunta:

-Respecto a la resolución nº 209, de fecha 11 de junio de 2015, de pago por un curso de desfibrilador por importe de 648 euros. ¿Dónde está el desfibrilador, en el Polideportivo?, ¿el curso se ha realizado?.

Respuesta del Sr. Alcalde: El primer curso se ha realizado con un monitor del S.M.D. Está previsto realizar un segundo curso. El anterior Equipo de Gobierno no está aquí. No obstante, si quiere una relación por escrito de los asistentes, se lo podemos facilitar.

-Respecto a la resolución nº 244, de fecha 3 de julio de 2015, de renovación del contrato del entrenador de fútbol, los meses de julio y agosto ¿realiza labores de coordinación en el área de deportes?. Hay rumores que parece ser que este señor estuvo contratado como monitor de fútbol.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

Respuesta del Sr. Alcalde: Se ha producido un aumento de horas del contrato por realizar labores de coordinación.

Sr. Valdepeñas Gallego: Estos rumores, parece ser que dicen que se está preparando como Coordinador de Deportes.

Sra. Rodríguez de Tembleque: Dar por sentado que en ningún momento decimos que el Equipo de Gobierno esté haciendo algo que no deba. En ningún momento lo creemos. Otras veces hay unas oposiciones y unas bases.

Sr. Alcalde: También es verdad que se ponderan en las Bases la preparación para el puesto y la experiencia. Por otro lado, os invito a no hacer caso de rumores.

Se dio cuenta de la siguiente información de interés:

-De la reunión mantenida con el Presidente de la Diputación Provincial, D. José Manuel Caballero, para tratar temas relativos a la Ronda de Mirasierra (unión de la carretera Villarta con la de Alcázar sacando el tráfico repesados del centro del pueblo). El proyecto ya se encuentra en el Ayuntamiento, con el visto bueno de los técnicos. Falta licitar las obras. También, revertir la propiedad de las calles Mesones y Colón, que son carreteras provinciales. Así mismo, informarles que se ha preasignado una cantidad de 50.000 euros al Ayuntamiento de Herencia para el 3º Plan de Empleo que se convocará en breves semanas.

-De la reunión con la Delegada de la Junta de Comunidades en Ciudad Real, Carmen Teresa Olmedo, para tratar temas relativos a infraestructuras, educación, cultura y sanidad. A saber, la remodelación del Centro de Salud y reforzar el servicio de Pediatría; las obras de la Travesía que quedaron pendientes de licitar y ejecutar por parte del anterior Gobierno, llevando ya 4 años de retraso con esta obra, los cuatro años del Gobierno de Cospedal, pues debería haberse licitado cuando la variante de Campo de Criptana, obra que ya está finalizada. Se trata de ganar accesibilidad y seguridad. Se comunicó el anuncio de la apertura del comedor escolar en el nuevo Colegio. Se le solicitó ayuda para declarar el Carnaval de Herencia fiesta de interés turístico nacional. Estos temas se pusieron en conocimiento posteriormente de los Directores Provinciales de Fomento, Casto Sánchez, y de Educación y Cultura, Francisco Navarro.

-También se ha mantenido una reunión con la Alcaldesa de Alcázar de San Juan, Rosa Melchor, para tratar temas relativos a la reconstrucción del puente del Rondadías.



-Se informa también de la evidente sonorización del salón de plenos para poder grabar y emitir los mismos. En breve estará terminado. El Pleno del día 9 de septiembre será de prueba, pero no se retransmitirá. El primer Pleno que se grabará y retransmitirá es el Pleno del mes de octubre de 2015.

-La obra del Auditorio ya está terminada y justificada. Faltan ya algunos remates, acabados de fin de obra y legalizaciones y revisiones de servicios.

-Se ha construido en la Piscina Municipal una pista de deportes de playa, que albergó la prueba final del campeonato de balonmano playa de Castilla-La Mancha.

-La Policía Municipal ha ampliado sus servicios con el servicio de custodia de llaves y vigilancia en época estival de particulares y pequeño comercio, y su presencia en redes sociales facebook y twitter.

-El antiguo colegio Pablo Iglesias abrirá pronto sus puertas ya reconvertido en Centro Joven. Se están dando los últimos remates a las obras. Se redactará un Reglamento que regule el uso de ese Centro.

-Se ha procedido a la puesta en marcha del Plan de Empleo de Zonas Rurales Deprimidas, con fondos provenientes del Gobierno Central. En unos días saldrá la convocatoria para cubrir las últimas plazas del Segundo Plan de Empleo de la Diputación Provincial.

- En breve se convocarán varias Bolsa de Empleo de las cuales se están redactando las bases de la convocatoria, pues muchas se encuentran caducadas y también surgen nuevas necesidades de nuevos perfiles.

- Se está redactando el Reglamento de la Mesa Local por el Empleo.

- Se está redactando el Reglamento que regulará el Consejo de Patrimonio.

-Se ha celebrado con gran éxito la exposición sobre la fotografía y video de Generoso Medina. Éxito que ha llevado a tenerla abierta una semana más.

-Ya se encuentran a disposición de los usuarios las nóminas del mes de julio y agosto del Equipo de Gobierno en el portal de transparencia de la web municipal.

-Se ha recibido Informe de la auditoría practicada por la empresa NOVOTEC, encargada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, relativa a la subvención concedida en el año 2013 para la realización de dos cursos de formación, y estamos a la espera de la comunicación de la resolución definitiva, ya que en una primera resolución nos advierte de varias incidencias, que podría conllevar a la pérdida de parte de la subvención concedida.

- Felicitar a los concejales: Concepción Rodríguez-Palancas por su nombramiento como cuarta Vicepresidenta de Promancha, y a José Manuel Bolaños Viso por su nombramiento como Jefe de Gabinete del Consejo de Agricultura, Medio Ambiente y Desarrollo Rural, Francisco Martínez Arroyo.

-Del tema de celebración de este Pleno, que parecía que no se iba a convocar. El punto principal del Pleno era una modificación presupuestaria que se tratará en el pleno





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

extraordinario que se convocará para el día 9 de este mes, al objeto de trabajar con tranquilidad. La documentación de ese expediente no estaba lista para la fecha antes del 21 de agosto porque el encargado de prepararla estaba de vacaciones. Es algo natural, ya que los trabajadores eligen sus días de vacaciones. De tal forma que la convocatoria para el Pleno el día 9 de septiembre, estaba fuera del plazo, si bien se planteó la posibilidad de convocar el pleno extraordinario con el capítulo de Ruegos y Preguntas, para facilitar la labor de fiscalización de la oposición. Y también por economía procesal y monetaria se veía conveniente celebrar un único pleno. Pero cuando se informa de ello y ante las manifestaciones del Partido Popular, nos vimos en la necesidad de convocar pleno ordinario. No ha habido ni mala intención ni mala fe.

3º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se formularon lo siguientes ruegos y preguntas:

POR LA SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ:

1ª).- Por alusiones, al Partido Popular se le informó por parte de la Secretaria General que por una serie de cuestiones no se celebró Pleno Ordinario el día 26 de agosto de 2015. Se nos dijo que al Sr. Interventor no le había dado tiempo. El Partido Popular cuando se le habla de un trabajador del Ayuntamiento e intuimos, solemos hablar con él, sobre todo cuando sabemos de la profesionalidad del mismo. Y por ello, hemos hablado con el Sr. Interventor y nos dijo que entregó el informe de la modificación presupuestaria el 17 de agosto y que lo podemos decir en su nombre. Lo que alega el Interventor es que no puede controlar que un concejal diga que se le ha olvidado controlar, que un concejal diga que se le ha olvidado una partida presupuestaria. No es un error del Sr. Interventor, el informe lo tenía para el día 17 de agosto. El Interventor dice que hace y trabaja para el Pleno de agosto.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: En esa fecha el Interventor estaba de vacaciones. En el periodo que había que convocar las Comisiones Informativas y el Pleno para el día 21 de agosto, el Interventor estaba de vacaciones.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: El Sr. Interventor lo dejó todo en el mes de julio. Eso es lo que vengo a decir y lo que él me transmite.

SR. ALCALDE: El lunes 23 de agosto estuve con el Sr. Interventor y todavía él mismo tuvo que hacer modificaciones en el capítulo de combustibles.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Ustedes se están dando cuenta ahora, y lo tenían que haber previsto en el mes de julio, y se lo tienen que indicar al Sr. Interventor. Esto no es culpa del Sr. Interventor. El Ayuntamiento de Herencia tiene un grave problema porque hay muchas partidas que se están quedando a cero.



SR. ALCALDE: Meter un escrito en el Ayuntamiento, un escrito que dice que “teniendo el Señor Alcalde dedicación exclusiva para tales efectos”, corresponde a una rabieta, una pataleta, una mala digestión, casualmente a los cien días de haber perdido las elecciones. Esto está costando dinero a todos los herencianos por su capricho.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Es obligación por Ley tener plenos ordinarios mínimo cada dos meses. No es culpa del Partido Popular, es del Equipo de Gobierno. Es usted Alcalde las 24 horas porque cobra por ello. Y se excusa diciendo que es una explicación de economía procesal y monetaria. El problema es su dejadez o dejación con respecto al Pleno Ordinario.

SR. ALCALDE: No ha habido dejación.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Si a cada tres menos cuarto está modificando las partidas presupuestarias, le recomiendo que hable con el Sr. Interventor, ya que yo sepa usted no ha subido a Intervención en dos meses y medio que es Alcalde.

SR. ALCALDE: Esa información es falsa. He subido al menos en tres ocasiones desde que usted dice que soy Alcalde.

2ª).- Cuando hablaba de la plaza de Guarda Rural, nos han informado que bastante gente se presentó e incluso gente con preparación muy potente, titulada, gente capacitadísima, ¿quién organizó las bases de Guarda Rural?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: No sabemos quién las redactó. Se podría haber enterado a través de la Concejala de Personal o el anterior Alcalde, del Equipo de Gobierno anterior.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Usted ve la renovación del contrato del Guarda Rural.

SR. ALCALDE: Creo que está hasta el 31 de diciembre.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: ¿Quién ha organizado el tema de las bases para este concurso-oposición?. Creo recordar que me dijeron que el concejal que ahora no está aquí. Queremos saber quién ha organizado las Bases y si algún concejal que no está aquí las organizó.

SR. ALCALDE: Ya le contestará el Sr. Concejal que no está aquí.

3ª).- En la Comisión de Gobierno del mes de julio hemos visto un gasto de mobiliario oficial, creo recordar que de 3.000 euros, ¿a qué mobiliario se refiere?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Al mobiliario del despacho de la Alcaldía. Es un mobiliario normal, cuando tengamos las próximas Comisiones Informativas le invito a que lo





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

vea. El mobiliario anterior se ha reubicado en el Auditorio y en el edificio de Pablo Iglesias. Se ha sacado y se ha reutilizado en otros edificios municipales.

4ª).- Nos ha aclarado muy bien en el punto de información de interés que se han auditado los cursos de formación, y está en stand by porque se tiene que investigar más.

SR. ALCALDE: Faltan las resoluciones definitivas.

5ª).- En el mes de julio aparecen unos gastos del Gabinete de Prensa por importe de 800 euros, ¿a qué obedece?.

SR. ALCALDE: La última factura del anterior Gabinete de Prensa del 1 al 30 de junio.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Si recuerda, los gastos protocolarios y de publicidad por importe de 700 euros correspondientes al mes de junio, de Presidencia.

POR LA SRA. CONCEJALA D^a PILAR GARCÍA-NAVAS MARTÍN-FONTECHA:

1ª).- Con fecha 19 de mayo (resolución nº 176) se autorizó a la empresa Mabel Cervantes S.L. para vino de espera el día 4 de julio de 2015 de 20 a 21:30 horas, ¿el Ayuntamiento recibe algún ingreso?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Sí, cien euros.

2ª).- En cuanto al Plan de Zonas Rurales Deprimidas en el acta de la Junta de Gobierno Local de fecha 20 de julio de 2015 hay una propuesta de gasto por importe de 10.000 euros para gastos de materiales. ¿Qué materiales son?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Pida la relación por escrito, y se le proporcionará.

3ª).- Dirigida a la Concejala de Festejos D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco: En la Junta de Gobierno Local de fecha 29 de junio de 2015, en el punto 5.12., hay una propuesta de gastos por importe de 8.000 euros para el "IV Certamen de la 2ª parte del Quijote", ¿a qué actos se van a destinar esos 8.000 euros?.

RESPUESTA SRA. CONCEJALA D^a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ-PALANCAS DÍAZ-PACHECO: Es una semana que está dedicada al Quijote con diversas actuaciones. Todavía no lo hemos publicado.



RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Está también contemplado la Orquesta Sinfónica para el mes de diciembre.

SRA. RODRÍGUEZ-PALANCAS: Está previsto para alrededor del mes de octubre. Si quiere le paso los gastos.

4ª).- En el punto 5.14 del mismo acta, hay una propuesta de gastos de importe 40.000 euros para "Programa de Feria y Fiestas 2015". También hay para programas de actos una cuantía de 2.500 euros. ¿Hay otras propuestas de gastos de la Feria?, ¿A qué gastos se corresponden?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: La relación de gastos de la Feria se pasará cuando se computen. Si bien, hay convenios suscritos como por ejemplo con la Banda de Música. Lo primero que hay que hacer es aprobar el gasto, como por ejemplo los gastos para la Reina y Damas, por eso abrimos la partida correspondiente. Se podía haber asesorado de los concejales más antiguos de su Grupo antes de preguntar.

SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA CRUZ: Asesorado está, lo que ocurre es que nos llama la atención que siendo una partida de Festejos, esté separada. No es una pregunta tonta.

SR. ALCALDE: Podría constar 46.000 euros, o bien por un lado 40.000 euros y por otro, 6.000 euros.

SRA. RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE: Es para aclarar una determinada situación. Cuando hacemos una pregunta nos lleva a que se aclare, a que estas situaciones se tengan en cuenta.

POR EL SR. CONCEJAL D. JESÚS FERNÁNDEZ-BAÍLLO MATEOS DE ARRIBA:

1ª).- ¿Por qué existe una propuesta de gastos de 40.000 euros para "Programa de Feria y Fiestas 2015", cuando el gasto va a ser más superior?.

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Nos solemos ceñir al Presupuesto de la Feria, pero por indicaciones del Sr. Interventor los gastos de la Feria se ponen de forma separada, por un lado 40.000 euros para gastos de Feria, y por otro lado, 6.000 euros como subvención para los Festejos Taurinos. Es intención del Equipo de Gobierno para un futuro, crear una Comisión de Fiestas de la Merced.

POR EL SR. CONCEJAL D. PEDRO PABLO GONZÁLEZ-ROMÁN ROMERO:

1ª).- Cuando mi compañera ha dicho que tiene información de Intervención del día 17 de agosto, tú dices que el día 23 de agosto tuviste una reunión con el Sr. Interventor, ¿eso puede constar en acta?. Esa reunión existe porque el Interventor hace un borrón en el informe y consta.





AYUNTAMIENTO DE HERENCIA

(CIUDAD REAL)

LOPE DE VEGA, 31 COD. POSTAL 13640 TELFS. 926 - 57 13 57 - 57 10 02 - FAX: 57 10 19 E-MAIL: secretaria@herencia.es

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Constará en acta.

POR EL SR. CONCEJAL D. RAÚL INIESTA TAJUELO:

1ª).- Dirigida a la Concejala de Festejos D^a Concepción Rodríguez-Palancas Díaz-Pacheco:
El tema de los toros, ¿se lleva desde el Ayuntamiento o desde la Peña Taurina?

RESPUESTA DEL SR. ALCALDE: Con la colaboración de la Peña Taurina.

RESPUESTA DE LA SR.A CONCEJALA D^a CONCEPCIÓN RODRÍGUEZ-PALACAS
DÍAZ-PACHECO: El Ayuntamiento da una subvención.

SRA. CONCEJALA D^a CRISTINA RODRÍGUEZ DE TEMBLEQUE SERRANO DE LA
CRUZ: ¿Qué va a ser, rejones o corrida?.

SR. ALCALDE: Está pendiente saber si se retransmite o no el festejo taurino. Hasta que no lo sepamos, no podemos optar por una u otra opción.

POR EL SR. CONCEJAL D. SANTIAGO VALDEPEÑAS GALLEGO:

RUEGO: Desde hace 12 años han ido pasando en este Ayuntamiento varias personas, ha seguido el Partido Socialista y parece ser que mis ruegos nunca han llegado.

El Sr. Alcalde pregunta: ¿Cómo ruego como concejal o como ciudadano?. Por otro lado, le indica que concrete el ruego.

SR. VALDEPEÑAS: Lo hago como concejal. Este verano llevo asistiendo a diversos eventos deportivos, escuchando lo relativo a los eventos, por ejemplo uno de baloncesto fue un desastre de organización. A lo que le doy importancia, el tema grave, que vengo pidiendo desde hace años, es que la organización de los eventos deportivos se lleve a cabo por personas adultas al frente. Por ejemplo en la competición última de fútbol, les faltó darse de leches. Esto viene de atrás. No hay supervisión.

RESPUESTA DEL SR. CONCEJAL D. JOSÉ MANUEL TAJUELO LORES: Los dos eventos deportivos fueron organizados por el Servicio Municipal de Deportes, el Ayuntamiento colabora cediendo la instalación.

SR. VALDEPEÑAS: ¿De quién es el campo de fútbol?.



SR. TAJUELO: Del Ayuntamiento. Hasta ahora las ligas locales han estado descentralizadas, y queremos que se centralice.

SR. VALDEPEÑAS: Es un ruego que pido al Equipo de Gobierno.

SR. ALCALDE: Se está haciendo ya. Lo que no le admito es que aproveche un ruego para hacer comentarios del tipo que esto es un desastre.

SR. TAJUELO: No se pretende poner a cuatro guardas jurados.

SR. ALCALDE: A más gente, mayor probabilidad que haya incidencias. Muchas veces relacionadas.

SR. VALDEPEÑAS: Lo que ruego es que haya personas adultas al frente para adoptar las medidas preventivas necesarias.

Y no teniendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se levantó la sesión siendo las 20:00 horas, extendiéndose la presente que una vez leída y aprobada será transcrita al correspondiente libro de lo que yo, la Secretaria. Doy fe.

DILIGENCIA.- Para hacer constar que leído este minutario ante el Sr. Alcalde lo encuentra conforme con lo acordado y ordena su cumplimiento.

Vº Bº



Fdo.: Sergio García Navas Corrales



Fdo.: Ana Solera Lama